



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CUCUTA
ESTADO ELECTRONICO No. 066

diciembre 02 de 2015

| No. | Radicado | Medio De Control | Demandante | Demandado | Contenido | Cuadern o | Fecha Auto |
|-----|-------------------------|------------------|--|---------------------------------|--|--------------|---------------|
| 1 | 54001333300520150065600 | CUMPLIMIENTO | MARIA FERNANDA NIÑO GONZALEZ Y OTROS | CAMARA DE COMERCIO DE CUCUTA | Auto admite demanda ADMITE LA DEMANDA - DISPONE NOTIFICAR A LAS ENTIDADES DEMANDADAS | 1 | 01/12/2015 |

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electrónico hoy, 02 diciembre de 2015 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy, 02 diciembre de 2015 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)


PIEDAD CRISTINA GALLEGO VILASQUEZ
Secretaria